CORPORACIONES MUNICIPALES Y ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

Naturaleza Jurídica de las Corporaciones Municipales: Son Corporaciones de Derecho privado sin fines de lucro. Están creadas en virtud del DFL 1-3063 de 1980 Interior, y sus modificaciones, constituidas conforme a el título XXXIII del libro I del Código Civil, cuyo objeto es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud y atención de menores que haya tomado a su cargo la municipalidad. Por otra parte pueden crear corporaciones de derecho privado sin fines de lucro, en la medida que su objetivo sea alguno de los establecidos en artículo 107 de la Constitución y 127 de Ley Nº18695, esto es, promover el arte, la cultura y el deporte.
Las Corporaciones Municipales de Peñalolén son:

1. **La Corporación Municipal de Deportes y Recreación:** Creada con fecha 24 de junio de 2005, su personalidad jurídica fue concedida por el Ministerio de Justicia mediante el Decreto Supremo N° 3275 de 13 de octubre de 2005. Su objeto es el fomento, coordinación, difusión y organización cuando corresponda, de actividades deportivas y recreativas para la comunidad en el ámbito del deporte.
2. **Corporación Municipal de Peñalolen para el Desarrollo Social:** Su objeto fundamental es la administración de la educación y salud en el territorio jurisdiccional de Peñalolén.
3. **La Corporación Cultural de Peñalolen,** se constituyó en 6 de abril de 1993 y su personalidad jurídica fue concedida por el Ministerio de Justicia mediante el Decreto Supremo N° 675 de 22 de junio de 1993. Los objetivos son, los de promover y difundir el arte y la cultura en su más amplia expresión.

Asimismo la Municipalidad de Peñalolén es integrante de la **Asociación Chilena de Municipalidades** que nace el 10 de mayo de 1993 en conformidad a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus artículos 137 y siguientes que señala*: " Dos o más Municipalidades, pertenezcan o no a una misma provincia o región, podrán constituir asociaciones municipales para los efectos de facilitar la solución de problemas que les sean comunes o lograr el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles".*
La **Asociación Chilena de Municipalidades** tiene la misión de representar a los municipios de Chile ante organismos públicos, privados, regionales, nacionales e internacionales. Su objetivo es apoyar política y técnicamente a sus asociados en la profundización de la democracia, la descentralización, el mejoramiento y modernización de la gestión municipal.